

¡VIVA ESPAÑA! ¡VIVA FRANCO!

RESPONSABILIDADES POLITICAS

TRIBUNAL REGIONAL DE ZARAGOZA

TELEGRAMA OFICIAL POSTAL

Zaragoza 27 de Mayo de 1940.

EL T.^{TE} CORONEL - PRESIDENTE

A Juez Municipal de U S E D .

(Huesca)

TEXTO:

Este Tribunal en el día de hoy, ha acordado dirigir a V. el presente, con el fin de que haga saber a Don Antonio Ferrer Blasco, que el asunto a que se refiere su carta no es de la competencia de este Tribunal.

El presente deberá devolverle diligenciado.



[Handwritten signature]

Provincia de Huesca En el pueblo de Urd a
fines de junio de mil no
vecientos cuarenta.

Por motivo el anterior te
telegrama cumplase enante
de ordena y hecho devuelto

Lo acorda, manda y
firma de que certifico



~~Antonio Pardo~~

General

Diligencia = En el pueblo de Urd
a los de mayo de mil novecientos
cuarenta = Yo el secretario, teniendo
a mi presencia a Antonio Ferrer
le notifique la anterior resoluci
y le di copia de que certifico

o o

Pilar Ferrer

General

5883/5

i Viva España!



i Viva Franco!

Excmo. Sr. D. J. J. J. J.
del Tribunal de Responsabi-
lidades de políticos de la
Región.

Yo, J. J. J. J.
Al haber visto en nuestra
Estimación un asunto
interesante para mí
prejuto a lo que habla
el Estamento de proce-
dencia de campos de ex-
silio a J. J. J. J. J. J. J. J. J.
adquiridos en un
asunto de mala fe de
varios campos y de una
era de par, J. J. J. J. J. J. J. J. J.
un pagar navado.
Los guarda a muchos
años
J. J. J. J. J. J. J. J. J.
Ocupera de sus

Excmo. Sr. J. J. J. J. J. J. J. J. J.
Complacencia de este Tribunal.

con el favor de enterarme
que sup. un pobre compu-
tista que no lo entiendo
la que el periódico dice
matías suya - affmo
es s s s s

person,

Antonio Lerer Blasco

Madrid 21 de Febrero de 1940

Leonas para contestar
Cada de la Obra
p. 11

Diligencia. - Doy cuenta al Tribunal de la carta que antecede suscrita por Antonio Ferrer Blasco. Zaragoza veintisiete de Mayo de mil novecientos cuarenta.

San Agustín

A C U E R D O . - Zaragoza veintisiete de Mayo de mil novecientos cuarenta.

Señores
G^o Santandreu
Martin
Ferrando

Con la carta que antecede, fórmese el oportuno expediente; y hágase saber a Don Antonio Ferrer Blasco, por conducto del Juez Municipal de Used, que el asunto a que se refiere su carta no es de la competencia de este Tribunal.

Lo acordaron los Sres. del margen y firma el Sr. M/ Presidente, de que certifico.

J. Santandreu

José de San Agustín

Diligencia. - En el mismo día se cumplió lo mandado, certifico.

[Signature]

